

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF. SUC 2019-00038.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 189 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, se requiere a los interesados para que en el término de 3 días, procedan a informar al juzgado si ya dieron cumplimiento a lo ordenado por la SECRETARIA DE HACIENDA en comunicación del 22 de febrero del cursante año, cancelando para el efecto las deudas allí relacionadas, so pena de dar inicio al correspondiente trámite para dar por terminado el proceso por desistimiento tácito. Comuníqueseles por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ab10a3f20b2c6190f636d177a039be511342b56e8a52df509389c0c85d2a617**
Documento generado en 27/10/2021 11:37:44 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>